

**TIERRA, TERRITORIO, SALUD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO
INTEGRAL
SIN TIERRA NO HAY VIDA DIGNA
TEKOKHA'YRE NDAIPORI TEKOPORÄ**

**EXIGENCIAS FRENTE A LA MOVILIZACIÓN DEL 12 DE OCTUBRE DE
2022**

Nosotras y nosotros, mujeres y hombres indígenas de las organizaciones de la Región Oriental y Occidental Chaco, que integramos la Articulación Nacional por una Vida Digna – ANIVID. Presentamos nuestras situaciones como poblaciones indígenas en Paraguay, con exclusiones históricas desde la falta de políticas públicas y falta de interés de los gobernantes de turno, hoy **reclamamos el reconocimiento de derechos en el marco de la MOVILIZACIÓN NACIONAL DEL 12 DE OCTUBRE día de la Resistencia de los Pueblos Indígena.**

Paranosotros, nosotras, hombres y mujeres indígenas del Paraguay, el 12 de octubre se recuerda la primera invasión a los territorios indígenas de nuestra América. Han pasado 534 años desde que inició el genocidio y saqueo más grande que conoce la Humanidad. No hubo descubrimiento; fue invasión, tortura, muerte y colonización de los usurpadores europeos en nuestros territorios. Fueron los SALVAJES.

Y sabemos a través de la historia que posteriormente a la invasión y colonización de nuestros territorios se dio inicio a un proceso que, a través de tortuosos caminos terminó con la construcción de los Estados - Naciones que hoy conocemos y nos dicen que formamos parte. Paraseguir recordando al Estado actual y la sociedad en general esta triste historia, seguimos denunciando las injusticias cometidas aquellos días y las de ahora. **Seguimos exigiendo políticas públicas que propicien una reparación histórica de todos los daños de estos 534 años de injusticias, acumulada en la piel, en el cuerpo de cada mujer y cada hombre de los 19 pueblos indígenas que habitan el Paraguay.**

Las estadísticas nacionales muestran que, nosotros los pueblos indígenas somos la población con los peores indicadores sociales del país. La falta de acceso a servicios públicos elementales es una realidad en prácticamente la mayoría de los hombres, mujeres y niños pertenecientes a los pueblos indígenas. **Esta situación se da en el contexto de un proceso histórico de injusticias expresadas principalmente con la desposesión de nuestras tierras, territorios y recursos naturales, así como la discriminación social, exclusión y marginación permanente de las políticas públicas.**

Vivimos en la pobreza 68% en las áreas rurales, en pobreza extrema 34,4%, siendo mayor en las áreas rurales con 35,9%; el acceso a servicios básicos es parcial, solo el 63,7% de las comunidades acceden a electricidad, el 56,5% acceden a agua mejorada, sólo el 34% de la población indígena contamos con un puesto de salud, de los cuales solo el 61% recibe medicamentos de las mismas. El acceso a la educación es muy limitado: solo las dos terceras partes de la población indígena de 10 años y más sabe leer y escribir, es decir, el porcentaje de analfabetismo llega al 37,6%, pero lo grave es que en 2012 apenas el 28% de la población en edad de estudiar, de 5 años y más, asistía a una institución educativa. De hecho, no todas las comunidades contaban entonces con un local escolar, solo el 70% lo tenían y de estas, el 76% impartían enseñanza hasta el sexto grado, 19%

TIERRA, TERRITORIO, SALUD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL

SIN TIERRA NO HAY VIDA DIGNA TEKOHA'YRE NDAIPORI TEKOPORÄ

hasta el 9° grado y 5% hasta la media, la mayoría de ellas bajo el sistema de plurigrados. El 94% de los locales de enseñanza presentaban problemas serios de infraestructura (DGEEC, 2014).

Los pueblos indígenas hemos sido discriminados por las instituciones del Estado Paraguayo y la sociedad, comenzando con la falta de un registro oficial de los nacimientos y en consecuencia de la Cédula de Identidad, lo que luego se convierte en un obstáculo para el acceso a los servicios públicos y a la protección social.

Solo pedimos que se respeten nuestros derechos contemplados en distintos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, ratificados por el Estado paraguayo, tales como: El Capítulo V De los pueblos indígenas de la Constitución de 1992; el Convenio núm. 169 de la OIT (1989) sobre pueblos indígenas y tribales, ratificado por la Ley N.º 234/1993; la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007); la Recomendación 202 de la OIT (2012) de recomendaciones sobre los pisos de la protección social y de sistemas integrales de seguridad social y; la Ley 904/1981 del Estatuto de las comunidades indígenas.

Estamos cansados del robo de nuestras tierras, de las amenazas, por parte de los que tienen plata y son ganaderos, sojeros, paraguayos y extranjeros, que, aliados con los políticos, jueces, gobierno nacional, utilizando los recursos y las instituciones del Estado Paraguayo, convierten nuestras comunidades en permanente zozobra por la violencia que ejercen con la idea de expulsarnos de nuestro tekoha, con civiles armados, con veneno, con imputaciones, con quemas de nuestros bosques y nuestras casas. Queremos vivir en paz en nuestras comunidades, con seguridad, sin invasiones ni envenenamiento de agroempresarios.

Para recordar al Estado Paraguayo sus deudas pendientes, traemos propuestas para cada tema de prioridad, entendemos que la relación Intercultural entre el Estado y las Organizaciones Indígenas se darán por medio del diálogo en forma directa; por ello nos pronunciamos ante el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial para decir y proponer los siguientes:

1. **Exigimos la RESTITUCIÓN de nuestras tierras ancestrales para el desarrollo con autonomía en todo el país.**
2. **Pedimos el AUMENTO del Presupuesto para compra de tierras.**
3. **Exigimos la RECUPERACIÓN DE LA POSESIÓN de nuestras tierras que hoy están en manos privadas.**
4. Exigimos la **INDEPENDENCIA** del Poder Judicial de los grupos económicos y partidos políticos.
5. Exigimos el **CESE** de los violentos y crueles desalojos de nuestras tierras ancestrales.
6. Exigimos el **CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES AMBIENTALES** en los alrededores de nuestras comunidades y nuestros territorios.

TIERRA, TERRITORIO, SALUD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL

SIN TIERRA NO HAY VIDA DIGNA TEKOHA'YRE NDAIPORI TEKOPORÄ

7. Exigimos la **IMPLEMENTACIÓN** del Plan Nacional Indígena con la dotación de los recursos necesarios
8. Exigimos el respeto al **DERECHO DE LIBRE TRÁNSITO** para las comunidades rodeadas de estancias y sojales.
9. Solicitamos la **APERTURA Y MEJORAMIENTO** de los caminos de las comunidades indígenas a nivel nacional
10. Solicitamos el **AUMENTO** del presupuesto para DINASAPI
11. Solicitamos la creación de **LEY DE FONDOS INDÍGENAS PARA COMPRAS DE TIERRAS y PROYECTOS DE DESARROLLO**, con el 10 % de los royalties procedentes de ITAIPÚ y YASYRETÄ.
12. Exigimos la **CONCRECIÓN DE:** las **mensuras judiciales** pendientes desde hace años, los **reconocimientos de líderes y personería jurídica** de las comunidades indígenas en resistencia y reocupación.
13. Exigimos la **REGULARIZACIÓN** de las comunidades y núcleos urbanos
14. Exigimos **PARTICIPACIÓN ACTIVA Y PERMANENTE** en la elaboración de los programas y políticas para pueblos indígenas, atendiendo la consulta libre y consentimiento previo e informado.
15. Exigimos la **CONTRATACIÓN** de profesionales médicos, y **PROVISIÓN** de insumos y medicamentos gratuito que garanticen la atención permanente a las personas indígenas en sus territorios hospitales distritales, USFs y alrededores, que ponga fin a las muertes prevenibles.
16. Exigimos que en las comunidades del Chaco y otras de la región oriental se **GARANTICE EL AGUA POTABLE** como derecho básico fundamental, y en los lugares más alejados, agua corriente para todas las comunidades carenciadas.
17. Exigimos **POLÍTICAS PRODUCTIVAS** para el desarrollo integral según nuestras costumbres y territorios, para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria. Programa de producción para autoabastecimiento de las comunidades indígenas cultivos diversificadas con implemento agrícola superior de mayor alcance.
18. Exigimos la provisión de 16.000 **KITS DE VÍVERES** en el marco de ley de Emergencia 6.319 que declara en situación de emergencia a las comunidades indígenas que conforman los 19 pueblos diseminados en varios departamentos del territorio nacional.
19. Exigimos **PROGRAMAS ADECUADOS** para atender a niñas, niños y adolescentes indígenas en nuestras comunidades y en situación de calle.
20. Queremos **PROGRAMAS ADECUADOS** culturalmente para atender a los ancianos y ancianas.
21. Exigimos **CUPOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS** de todo el país, en todas las carreras para asegurar el estudio terciario de las y los jóvenes indígenas.
22. Solicitamos acciones que permitan la **COMUNICACIÓN PERMANENTE** desde la ampliación de señales telefónicas, a las comunidades en situación de aislamiento.

TIERRA, TERRITORIO, SALUD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL

SIN TIERRA NO HAY VIDA DIGNA TEKOHHA'YRE NDAIPORI TEKOPORÄ

23. Exigimos acciones que permita el **ACCESO A ELECTRIFICACIÓN** en las comunidades indígenas del Chaco y la Región Oriental
24. Exigimos **LA CONTRATACIÓN DE ARTESANAS Y ARTESANOS** para la enseñanza en las escuelas, colegios, sobre los productos artesanales de cada pueblo, en las materias de artes.
25. Exigimos **3.000 VIVIENDA SEGURA** para las comunidades indígenas para 2023.
26. Exigimos la **REPARACIÓN HISTÓRICA** de las Hidroeléctricas Itaipú y Yacyretá a las comunidades que fueron expulsadas de sus territorios, con la **RESTITUCIÓN** de sus tierras y **RESARCIMIENTO** para el desarrollo integral de las mismas.
27. Solicitamos la **REVISIÓN** de las sobrefacturaciones de la Ande en las comunidades indígenas y el cumplimiento de las exoneraciones en el pago.
28. Exigimos a MOPC el **CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE COMPENSACIONES** de los acuerdos firmados entre las distintas comunidades.
29. Exigimos la **AGILIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN EN FAVOR DE LA COMUNIDAD HUGUA PO'I** del pueblo ava guaraní, a través de la compra.
30. Exigimos la **DEROGACIÓN DE LA LEY 6.830/21**, ley de criminalización y que representa la expulsión de los pueblos indígenas de sus tierras y territorios donde pertenecen.
31. Exigimos al Poder Judicial **PARAR CON EL DESALOJO Y ENCARCELAMIENTO** de los dirigentes.
32. Exigir al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia abrir nuevamente la **DIRECCIÓN INDÍGENA** en la Institución para el trabajo específico con los niños, niñas y adolescentes indígenas.
33. Exigimos que el Instituto Paraguayo del Indígena INDI se traslade a un espacio adecuado para la atención de las comunidades indígenas.

EXIGIMOS AL GOBIERNO NACIONAL LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO. A fin de encaminar cada una de nuestras peticiones.

**SIN TIERRA NO HAY VIDA DIGNA
TEKOHHA'YRE NDAIPORI TEKOPORÄ**